Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE.

Hordin.o Martes 18 de Junio de 1720

En la Muy noble y Muy leal Ziudad de Murz.a y sala de las
Casas de la Corte della Martes diez y ocho de Junio mil setez.s y Veinte
los M.s Il.es señores Murzia se juntaron a zelebrar Cavildo ordin.o como lo
acostumbran; es a saver D.n Vizente Correa y Salamanca Cav.o del horden
de Alcantara Correg.or de esta Ziu.d; D.n Luis Salad y Sandoval; D.n Diego Zar
zosa; D.n Pedro Carrillo D.n Ju.o Carrillo; D.n Ger.mo Zar.na; D.n Antonio talon
D.n Joseph la Calle; D.n Franc.o Vocamora; D.n Pedro de Tores; D.n Fran.co de tores
D.n Jose Avellaneda; D.n Ju.o Bau.ta Ferro; D.n Fabrizio tizon D.n Pedro Saav.ra;
D.n Ju.o Lucas Veraltegui D.n Fran.co Avellaneda D.n Alfonso de Tores y Don
Christoval de Bustos Reg.es =
Seyendo Patrizio Serrano; Joseph Gar.a Falcon; Gines Lopez; Antonio Franca Jo
seph Guadia Ju.o Diaz Ju.o Ylario Guillermo Buis Joseph Lopez ba
ron feliz Velda y thomas Blanes Jurados =

Carta — Viose Carta del S.or D.n Luis Antonio de Mergelina y Mota Intendente
del Reino de Valen.a en respuesta de la que esta Ziu.d le escrivio solizitan
do la prorrogaz.on del arvitrio de Carne y molienda para la paga de la presente
Imposizion; en que dize lo queda solizitando para esta Ziu.d; la
resoluz.on de S.M.; y que para ello haze falta el acuerdo de esta Ziu.d;
y que tambien remitira a S.M. las representaz.on hechas del Repartimiento
de paja; y deve manifestar que esta contribuz.on es precisa en todos los
pueblos donde ay Cavalleria y solo muy a gusto encarga al S.or Correg.or mo
dere en algo la paja distribuida en esta Divis.on = La Ziu.d acordo se
le responda dandole las grazias y se le remita el acuerdo que pide =

Carta — Viose Carta de la Ziu.d de Chinchilla dando a esta las grazias por lo que le
merezio en la ocasion que binieron a esta Ziu.d sus Cav.os Comis.os a dar la he
norabuena al Em.mo S.or Cardenal Obispo deste Obispado, por su azenso
al Capelo = La Ziu.d acordo se le responda =

Dev.to de D.n Andres de la Elguera = — Viose Carta de D.n Andres de la Elguera su data en Madrid de ocho del corr.e
Suplicando a esta Ziu.d se le mande entregar los treinta y tres mill y trez.os r.s
que se le restan de la escritura de lo que han rendido los arvitrios ultima
Conzedidos por dever ser este credito preferido a otros = La Ziu.d haviendolo oido
Acordo que el Cont.or informe sobre los devitos que a sucedido y gano la Ciu.d facultad
del arvitrio de la Carne y molienda; y si en ella esta yncluido el Credito de D.n
Andres de la Elguera; y de lo que al pres.te subsisten de los Caudales en